



MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

**Expediente:** 19/2024

**Asunto:** Contrato de servicios recogida residuos sólidos urbanos

### **ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **Fecha y hora de celebración**

16 de septiembre de 2024 a las 11:00:00

#### **Lugar de celebración**

SECRETARÍA DE LA MANCOMUNIDAD

#### **Asistentes**

SECRETARIO

D. Juan Ramón García Leal, Secretario-Interventor de la Mancomunidad

PRESIDENTE

D. Juan Carlos Bueno Martín, Presidente de la Mancomunidad

VOCAL

D. Pedro Rosón Delgado, Vocal de la mesa de contratación

#### **Orden del día**

- 1.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: 1/2024 - Servicios de Recogida de residuos sólidos urbanos.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 3.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

#### **Se Expone**

##### **1.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: 1/2024 - Servicios de Recogida de residuos sólidos urbanos.**

Remitido por los servicios técnicos el informe de valoración de la memoria técnica aportada por los licitadores, se concluye lo siguiente:

“Se indican a continuación el resultado de las valoraciones técnicas de las mejoras en función de las ofertas presentadas por los distintos licitadores, ordenadas según





## MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

el valor de la puntuación obtenida, teniendo en cuenta como principales mejoras introducidas por las empresas, las siguientes:

- Puesta en servicio de un vehículo de recogida propio, dejando el existente de la mancomunidad como vehículo de reserva para casos de necesidad.
- Implantación de un sistema informático de gestión y control para todo el servicio a prestar.
- Recogida de RSU durante todos los días que duren las fiestas patronales de los municipios.
- Campaña de concienciación de uso de bolsas para el depósito de los RSU en los contenedores.

Teniendo en cuenta estos parámetros y en función de las memorias técnicas de servicio entregadas por las empresas concursantes, se realiza la siguiente valoración de la MEMORIA TÉCNICA, en base a lo indicado en la cláusula 14.3 de l PCAP de la contratación.

- NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.: 20 puntos
- NIF: B49153737 DUEROGESMED SL: 15 puntos"

### **2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B49153737 DUEROGESMED, S.L.:

- C.3 Lavado de contenedores. Puntuación: 10,00. Motivo: SEGÚN CLAUSULA 16 PCAP

- c.2 Oferta Económica: Valor aportado por la mesa: 143.200,00 € Puntuación: 59,88. Motivo: SEGÚN CLAUSULA 16 PCAP

- C.4 Recogida de Voluminosos y RAEES. Valor introducido por el licitador Puntuación: 10,00. Motivo: SEGÚN CLAUSULA 16 PCAP

- NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U.:

- C.3 Lavado de contenedores. Puntuación: 10,00. Motivo: SEGÚN CLÁUSULA 16 PCAP





MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

- c.2 Oferta Económica: Valor aportado por la mesa: 142.915,00 €  
Puntuación: 60. Motivo: SEGÚN CLÁUSULA 16 PCAP

- C.4 Recogida de Voluminosos y RAES. Puntuación: 10,00. Motivo: SEGÚN CLÁUSULA 16 PCAP

**3.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A47379235 ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B49153737 DUEROGESMED, S.L.

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 79.88

Total puntuación: 94.88

Empresa	Puntos por precio	Puntos ampliación recogida Voluminosos y RAES	Puntos ampliación lavado contenedores	Memoria Técnica	TOTAL
ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U. CIF A47379235	60,00	10,0	10,00	20,00	<b>100,00</b>
DUEROGESMED, S.L. CIF B49153737	59,88	10,00	10,00	15,00	<b>94,88</b>

**4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 1/2024 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.**

Mancomunidad de Tierra de Campos-Pan-Lampreana. CIF G49103070

Plza. General Sanjurjo, nº 6, Villafáfila. 49136 Zamora.





## MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

Requerir a ONET IBERIA SOLUCIONES S.A.U., CIF A47379235, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de **DIEZ días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos el Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y de haber constituido la **garantía definitiva**, consistente en el 5% del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA e incluida la duración máxima del contrato (6 años), por importe de **42.874,50 €**.

Así mismo, si no se hubiera aportado con anterioridad, deberá aportar la documentación acreditativa referente a:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD DE OBRAR
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE HALLARSE INSCRITO EN EL ROLECE
- EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO IMPLIQUE LA CESIÓN DE DATOS, DECLARACIÓN EN LA QUE PONGA DE MANIFIESTO DÓNDE VAN A ESTAR UBICADOS LOS SERVIDORES Y DESDE DÓNDE SE VAN A PRESTAR LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS, ASÍ COMO A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA, A LO LARGO DE LA VIDA DEL CONTRATO, DE LA INFORMACIÓN FACILITADA EN LA REFERIDA DECLARACIÓN.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, en documento firmado electrónicamente con código de validación.





MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

D. JUAN RAMON GARCIA LEAL

D. JUAN CARLOS BUENO MARTÍN

SECRETARIO

PRESIDENTE

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV-

